



Asunto: Modificación de la red de Centros a partir del curso 2021/2022

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA**

ANTECEDENTES

- 1.- Durante el curso 2020-2021 la primera promoción de 6º de primaria del CEIP Ciudad de Ceuta finaliza sus estudios. Este hecho determina que se debe proceder a la adscripción pertinente a estos alumnos para que continúen sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.- El CEIP Ciudad de Ceuta, dentro de 2 cursos escolares completará sus 3 líneas en todos los niveles. Este hecho causa repercusión en la red general de adscripción de centros de la Ciudad de Ceuta al no poderse adscribir únicamente a un instituto de la Ciudad sin realizar modificaciones que permitan equilibrar el número de alumnados que recibe cada Instituto en función de sus capacidades.
- 3.- Visto el informe del día 7 de febrero de 2020 del SIE más las estadísticas adicionales proporcionadas el 12 de febrero de 2021 que contiene el estudio pormenorizado de la evolución del alumnado que llega a 1º de ESO, oídos los equipos directivos implicados, se resuelve:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- 1.- La Orden ECD/724/2015, de 22 de abril, por la que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato en las Ciudades de Ceuta y Melilla cuyo artículo 4, atribuye a los Directores Provinciales, la competencia para adscribir a efectos de escolarización, cada uno de los centros públicos de Educación Primaria bien a un centro público de Educación Secundaria, que tendrá la consideración de adscripción única, o bien a más de un centro público de Educación Secundaria según el procedimiento de adscripción múltiple.

Partiendo de los antecedentes antes expuestos, en el ejercicio de dicha competencia, y sobre la base de lo dispuesto en la citada Orden, y en:

- 2.- La Orden ECD/144/2018, de 19 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/724/2015, de 22 de abril, por la que se regula la admisión de alumnos en los



Asunto: Modificación de la red de Centros a partir del curso 2021/2022

centros públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla.

- 3.- Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. LOMLOE
- 4.- Real Decreto 1635/2009, de 30 de octubre, por el que se regulan la admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados, los requisitos que han de cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

ESTABLEZCO la siguiente adscripción de centros para que sean efectivas a partir de la firma de la presente Resolución:

Red de centros cursos escolares 2021-2022 / 2022-2023.

RED DE CENTROS	Curso 2021-2022
IES LUIS DE CAMOENS	CEIP LOPE DE VEGA
	CEIP ANDRÉS MANJÓN
IES SIETE COLINAS	CEIP ORTEGA Y GASSET
	CEIP MARE NOSTRUM
	CEIP PRÍNCIPE FELIPE
IES ABYLA	CEIP REINA SOFÍA
	CEIP JUAN MOREJÓN
	CEIP VICENTE ALEIXANDRE
	CEIP CIUDAD DE CEUTA
IES PUERTAS DEL CAMPO	CEIP JOSÉ ACOSTA
IES CLARA CAMPOAMOR	CEIP RAMÓN Y CAJAL
	CEIP GARCÍA LORCA
	CEIP SANTA AMELIA
IES ALMINA	CEIP VALLE INCLÁN
	CEIP JUAN CARLOS I
	CEIP ROSALÍA DE CASTRO
	CEIP PABLO RUIZ PICASSO



Asunto: Modificación de la red de Centros a partir del curso 2021/2022

Red de centros a partir del curso escolar 2023-2024

RED DE CENTROS	Curso 2023-2024
IES LUIS DE CAMOENS	CEIP LOPE DE VEGA
	CEIP ANDRÉS MANJÓN
IES SIETE COLINAS	CEIP ORTEGA Y GASSET
	CEIP MARE NOSTRUM
	CEIP PRÍNCIPE FELIPE
	CEIP VICENTE ALEIXANDRE
IES ABYLA	CEIP REINA SOFÍA
	CEIP JUAN MOREJÓN
	CEIP CIUDAD DE CEUTA
IES PUERTAS DEL CAMPO	CEIP JOSÉ ACOSTA
IES CLARA CAMPOAMOR	CEIP RAMÓN Y CAJAL
	CEIP GARCÍA LORCA
	CEIP SANTA AMELIA
IES ALMINA	CEIP VALLE INCLÁN
	CEIP JUAN CARLOS I
	CEIP ROSALÍA DE CASTRO
	CEIP PABLO RUIZ PICASSO

Ceuta, 19 de febrero de 2021

La Directora Provincial

Fdo. Yolanda Rodríguez García